

POVINCIA DE NAVARRA.

46-24

NEGOCIADO DE FOMENTO.

MINAS.

Año de 1899

EXPEDIENTE DE Registro

NÚMERO

674

Para la Mina de hierro nombrada

Concha



Del término de

Mendaza

Interesado

Vecindad

D.

Miguel Guerrero

Representante

Vecindad

D.

Número de pertenencias

Remitido al Ministerio de Fomento en de de 1

ADMINISTRACION ESPECIAL DE HACIENDA

EN LA

PROVINCIA DE NAVARRA

Número 982

641

Con la atenta cõmon de N.º. fecha
28 de Noviembre ult.º se ha rui-

do la carta de pago del depósito
de 179 pías que para la de marci-
cion de la mina titulada -
"Cancho" constituyó D. Manuel

Martinez como representante
de D. Miguel Esturiz y cuya
devolucion de dicho depósito
en la misma me interesa

Dios que a N.º. En. Ca.
Pamplona 2 Dicie 1899.

Juan M. M. M. M. M.

Sr. Gobernador Civil de esta provincia

Trámites legales de Hacienda
de esta prov.^a En 28 de octubre 1877.

2028

Habiéndose presentado en este Gobierno
Civil por D. Manuel Martínez, de esta vecin-
dad como representante, que justifica con
poder, de D. Miguel Martínez, una soli-
citud reclamando la mina de Hierro
de Trinita y ocho pertenencias titulada
"Concha"; úase V. E. ordenar lo con-
veniente para que se le sean devueltos
las cinco retintas y nueve pías que pa-
ra remoción de la mina depo-
sitó en su tesorería el 25 de Agosto
del 77 cuya carta se paga de la
que espero me aminorará recibo es ad-
juntar.

Don D. J. M.

Registrado al folio doscientos cincuenta y uno
numero seisientos cincuenta libro primero

M. T. T.

Nueve Noviembre de
mil ochocientos noventa y
nueve

(9 Nove 9) Mamel Martinez, vecino de esta capital,
en representación de D. Miguel Iturrino, veci-
no de Bilbao, a V. S. con el debido respeto y
consideración expone: Que con fecha 18 de
agosto último solicitó el registro de treinta
y ocho pertenencias de mineral de hierro
para la mina titulada "Concha", que sita
en término de Mendavia (según se insertó
en el Boletín Oficial n.º 102).

Como al interesado no le conviene
a sus efectos el proseguir el expediente, abandona di-

El Sr. el registro y

Suplica encarecidamente
a V. S. se digne dar las órdenes oportunas
para que le sea devuelta la cantidad de
ciento setenta y nueve pesetas que depusi-
to en la Tesorería de Hacienda.

Dios guarde a V. S. m. a. s.

Pamplona a 9 de Noviembre de 1899.

El Gobernador
en virtud de la
presente instan-

Mamel Martinez

cia presentada por D. Mamel Martinez a por-
racho de D. Miguel Iturrino, abandonando
la mina Concha, el Vago es de opi-
nión que se devuelva al interesado la can-
ta de pago correspondiente y se annuncie

M. T. T. Gobernador Civil de esta Provincia

en el Boletín oficial el in-
dicado abandono, V.S. no obsta-
te resolverá lo que en justicia
sea mas oportuno.

Camplona 9 Mayo 1899.

El oficial del Reg^{to}.

Trinidad Ezequiel

Conforme
F. U. C. A.

Lo id
La tna. conforme, por estar
ajustada al ley. — Doz

Nº Gobernador civil de la Provincia de Navarra

18 Agosto 99 D^o Miguel Iturrino vecino de la P. villa de Villanueva
de Minero. a V. S. dice que en el termino municipal
de Ubaque parage llamado Montecabrega, lindando
al N. con terrenos propios de Ubaque y particulares
al S. con terrenos propios de Ubaque y la mina
Julian. al E. con terrenos particulares y la mina
Malaginta y al O. con terrenos propios de Ubaque.
Desea adquirir treinta y ocho pertenencias de
mineral de Hierro con el titulo de Conchas verifi-
cando la designacion de este registro en la siguiente
forma. Se tendra por punto de partida la estaca
Nº 1º de la mina Concepcion, desde esta estaca se
mediran al N. 28º E. cien metros y se colocara
la primera estaca, desde esta se mediran al O. 28º
N. cuatrocientos metros y se colocara la segunda estaca
desde esta se mediran al S. 28º O. cien metros y se colo-
cara la tercera estaca, desde esta se mediran al O. 28º
N. trescientos metros y se colocara la cuarta estaca
desde esta se mediran al N. 28º E. doscientos y se
colocara la quinta estaca, desde esta se mediran al
E. 28º S. dos mil cien metros y se colocara la sexta
estaca, desde esta se mediran al S. 28º O. doscientos
metros y se colocara la setima estaca, desde esta

Se medirán al O. 25.º N. mil cuatrocientos
metros. y se vendrá á parar al punto de partida
ó sea a la estaca n.º 1.º de la mini Concepc-
ción. Cerrando una figura regular de
treinta y ocho pertenencias solicitadas de una
rectura.

Por lo tanto suplico á V. S. que habiendo
por presentada esta solicitud de registro
con la cantidad de ciento setenta y nueve
pesetas, que se consignaran dentro del
plazo que fija la Real Orden de 18 de
Setiembre de 1872. Se sirva dar al
expediente la instrucción del Ley y reglamen-
to á fin de que en su día se espida el
correspondiente título de propiedad.

Dios guarde á V. S. muchos años
Pamplona 18 de Agosto de 1899
Narciso Hurrino

Atencencia - Presentada en este Gobierno civil
y Negociado de Fomento á las cinco
de la tarde del día de hoy

Pamplona 18 de Agosto de 1899.

El Secretario

Antonio Maria de
[Signature]



— videncia.

Se admite esta solicitud de registro, salvo mejor derecho y con carácter provisional hasta la presentación de la correspondiente carta de pago; anótase en el libro correspondiente, publíquese edicto en el Boletín oficial de la provincia y tablilla de anuncios de este Gobierno, remítase edicto al Alcalde de Mendaza para que lo esponga al público por espacio de 60 días según previene la instrucción del ramo.

Sanplona 11 de Agosto de 1899.

El Gobernador.



[Signature]

Nº Gobernador civil de la Provincia de Navarra

18 Agosto 99 D^o Miguel Iturrino vecino de la P. villa de Billao
Presentado Minero. a V. S. dice que en el termino municipal
de Ubaq. parage llamado Montecabrega lindando
al N. con terrenos propios de Ubaq. y particulares
al S. con terrenos propios de Ubaq. y la mina
Julian. al E. con terrenos particulares y la mina
Doz Malaguita y al O. con terrenos propios de Ubaq.

Deva adquirir treinta y ocho pertenencias de
Mineral de Hierro con el título de Combras verificando la denominación de este registro en la siguiente
forma.

Se tendrá por punto de partida la estaca
Nº 1º de la mina Concepcion, desde esta estaca se
mediran al N. 28º E. cien metros y se colocara
la primera estaca, desde esta se mediran al O. 28º
N. cuatrocientos metros y se colocara la segunda estaca
desde esta se mediran al S. 25º O. cien metros y se colo-
cara la tercera estaca, desde esta se mediran al O. 28º
N. trescientos metros y se colocara la cuarta estaca
desde esta se mediran al N. 28º E. doscientos y se
colocara la quinta estaca, desde esta se mediran al
E. 28º S. dos mil cien metros y se colocara la sexta
estaca, desde esta se mediran al S. 25º O. doscientos
metros y se colocara la setima estaca, desde esta